

PROGRAMA DE ENTREGA DE COBIJAS

¿Qué es?

Es un beneficio para contribuir a minimizar las inclemencias propias del invierno con una cobija a las personas más vulnerables del Municipio de Corregidora que así lo soliciten.

Medio de Presentación

Presencial.

¿Cuáles son los requisitos?

En original para cotejo y copia:

- Identificación oficial vigente (IFE, INE).
- CURP en caso de ser menor de edad.

¿Qué horario de atención hay?

De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

¿Qué costo tiene?

Gratis

Tiempo de Respuesta

Inmediato, sujeto a disponibilidad.

Nota

Se requiere de una carta petición de la colonia o comunidad que solicita el apoyo.

Documentos que obtiene el Ciudadano

Ninguno.

Vigencia

Campaña que abarca los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año.

Criterios de resolución

Ubicarse en el supuesto del apoyo y cumplimiento de requisitos solicitados.

Fundamento Jurídico

Artículos 3, 14, 16, 17, 19 y 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción I, 9 fracción II y 12 fracción VI de la Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro; 2 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; artículos 7, 8 fracción XXI y 83 del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

¿Dónde se realiza el trámite?

Jefatura de Desarrollo Comunitario
Lic. Carolina Espíndola García
Jefa de Desarrollo Comunitario
descomcorregidora@gmail.com
Sistema Municipal DIF Corregidora
Av. Fray Eulalio Hernández Rivera s/n,
El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.
Tel. 2096000 ext. 2063.

Quejas y Sugerencias

Contraloría del SMDIF
Lic. Sandra Rivera Delgado
Contralora SMDIF
contraloria@difcorregidora.gob.mx
Av. Rivera del Río s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.
Tel. 2096000 ext. 8065.
De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.